



Recibí original
Jorge Eduardo Zghaib Rivero
13/08/25

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM023/039/2025.

Ciudad de México a 13 de agosto de 2025

Asunto: Notificación de Adjudicación

SALUD Y PRODUCTOS DEL BAJIO S DE RL DE CV

R.F.C.: SPB200914S11

Correo electrónico: syrbajio@gmail.com

Teléfono: 5510819475

P R E S E N T E

REPRESENTANTE LEGAL: JORGE EDUARDO ZGHAIB RIVERO

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX), como Entidad Consolidadora, en términos de lo establecido en el "ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2023" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2024, mediante el cual se instruye a BIRMEX realizar los procedimientos de Contratación Consolidada de los Medicamentos e Insumos para la Salud y de conformidad con los **"LINEAMIENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD"**, publicados el 08 de noviembre de 2024, a fin de realizar los procedimientos de contratación con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, con el propósito de garantizar las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 53 y 54 fracción II de la LAASSP y 84 cuarto y sexto párrafo de su Reglamento, tengo a bien notificarle que su representada ha sido adjudicada por **Adjudicación Directa** para la **"Tercera Compra Emergente de Medicamentos, Material de Curación y Textiles 2025"**, toda vez que su propuesta cumple con las mejores



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM023/039/2025.

condiciones ofertadas derivado de la evaluación a los requerimientos legales-administrativos, técnicos y económicos solicitados, presentando el mejor precio conveniente para la Convocante por los importes mínimos y máximos señalados a continuación:

Material de curación:

Monto mínimo: \$2,360,762.40 (**Dos millones trescientos sesenta mil setecientos sesenta y dos pesos 40/100 M.N.). IVA incluido**

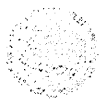
Monto máximo: \$5,899,699.68 (**Cinco millones ochocientos noventa y nueve mil seiscientos noventa y nueve pesos 68/100 M.N.). IVA incluido**

Lo anterior, conforme al desglose de claves, descripción de las claves, cantidades mínimas y máximas, porcentaje de abasto, marca, precio unitario, importes subtotales, desglose de IVA (en caso de que aplique) e importes totales que se señalan en el anexo al presente oficio.

Para efecto, se comunica que la propuesta económica es vinculante para esta adjudicación con los contratos que se celebren con cada uno de los institutos adheridos al presente procedimiento, debiendo dar cumplimiento a las condiciones comerciales establecidas en su propuesta.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 67 segundo párrafo de la LAASSP, los instrumentos jurídicos que se celebren de esta adjudicación, deberán ser firmados a más tardar a los **veinte días hábiles a partir de la recepción de la presente notificación**, con vigencia a partir de la emisión del presente y hasta al 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el monto máximo del contrato.

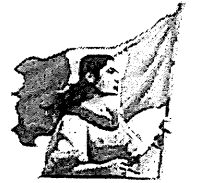
En caso de incumplimiento a sus obligaciones, estará sujeto a las penas convencionales y/o deductivas establecidas en los contratos respectivos.



Salud
Secretaría de Salud



BIRMEX
Laboratorios Birmex S.A. de C.V.
Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM023/039/2025.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo establecido en el numeral 2 y 4 de los **"LINEAMIENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA Y/O DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS PARA LA SALUD, emitidos por BIRMEX, S.A. de C.V. el 08 de noviembre de 2024**, los institutos y/o Centros son responsables de celebrar los contratos derivados del procedimiento de referencia, así como integrar, resguardar los expedientes internos de los instrumentos jurídicos, verificar la ejecución, administrar los mismos y efectuar los pagos respectivos.

En esa tesitura, su representante legal deberá ponerse en contacto con el **Administrador del Contrato** designado por las instituciones participantes en el proceso de consolidación, a fin de **formalizar cada uno de los instrumentos jurídicos** en términos de lo establecido en el artículo 69 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La formalización se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en la Plataforma "ComprasMX", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, que encontrará en la siguiente liga:

https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client_id=hanna&redirect_uri=https%3A%2F%2Fcomprasmx.buengobierno.gob.mx%2Fpanel%2F&state=32a70a1e-a880-4ea9-95e3-1b4938f20a9e&response_mode=fragment&response_type=code&scope=openid&nonce=5e5fe138-b000-4abd-945f-136239806899

Asimismo, su representada deberá **entregar la garantía de cumplimiento de cada uno de los contratos celebrados en un plazo máximo de 10 días naturales** siguientes a la firma del instrumento jurídico como lo establecen los artículos 62 de la Ley de la materia y 103, de su Reglamento.

Finalmente se informa que la forma de pago será a través de las Instituciones Administradoras del contrato, no se otorgarán anticipos y el pago se hará mediante





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM023/039/2025.

cheque o transferencia electrónica bancaria, previa entrega de medicamento y material de curación a entera satisfacción.

Sin otro particular, le reitero mi más distinguida consideración.

LIC. MARISOL RAMÍREZ SERRALDE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

JORGE EDUARDO ZGHAIB RIVERO
SALUD Y PRODUCTOS DEL BAJIO S DE RL
DE CV

LIC. JORGE FRANCISCO ROLDÁN GARCÍA
ELABORÓ

MTRO. JUAN ZANABRIA BECERRA
GERENTE DE ADQUISICIONES

C.c.p.- Lic. Eduardo Clark García Dobarganes. - Subsecretaría de Integración Sectorial y Coordinación de Servicios de Atención Médica.
Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez. - Director General de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
ZGHAIB
RIVERO
JORGE EDUARDO

SEXO H



DOMICILIO

COL NUEVA SANTA MARIA 02800
AZCAPOTZALCO, CDMX

CLAVE DE ELECTOR ZGRVJR86112509H900

CURP

ZARJ861125HDFGVR02

AÑO DE REGISTRO

2004 04

FECHA DE NACIMIENTO

25/11/1986

SECCIÓN

0037

VIGENCIA

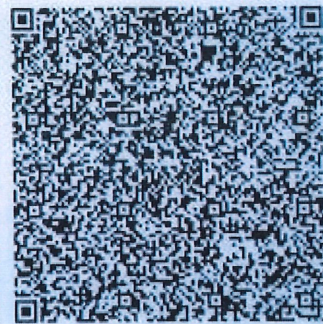
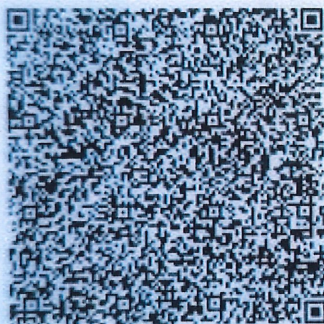
2025 - 2035

Jorge



ELECCIÓN PRIMARIA

LOGO EN Y EXTRAORDINARIA

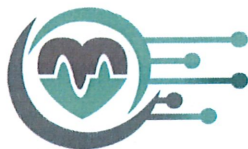


C003500

Claudia Arlett Espino

CLAUDIA ARLETT ESPINO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2797500396<<0037070572416
8611253H3512311MEX<04<<19377<5
ZGHAIB<RIVERO<<JORGE<EDUARDO<<



SALUD
y Productos del Bajío

Salud y Productos del Bajío S. de R. L. de C. V.
(55) 53196508

**CARTA DE RATIFICACIÓN DE LA
PROPUESTA ECONÓMICA PARA MATERIALES DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE
DIAGNÓSTICO
DAF/IM-023-493/2025**

Querétaro, Querétaro a 8 de agosto de 2025.

**LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
LIC. MARISOL RAMÍREZ SERRALDE.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

P R E S E N T E.

El que suscribe **Jorge Eduardo Zghaib Rivero** en mi carácter de Representante Legal de la empresa **Salud y Productos Del Bajío, S de R.L de C.V.**, a través del presente ratificamos nuestra propuesta por las partidas, cantidad ofertada y precios unitarios manifestados en el Formato 2 de propuesta económica:

Número de partida	Clave (10 dígitos)	Descripción del bien ofertado	Presentación ofertada			Cantidad Solicitada		Cantidad Ofertada		Unidad de Medida	Registro Sanitario	Fabricante del bien	Precio Unitario	Importe total	
			Unidad	Cantidad	Tipo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo					Mínimo	Máximo
86	060.040.7613	AGUJAS. AGUJA. Para biopsia, desechable s. Tipo: trucut. Longitud: 9.65 cm. Calibre: 14 G. Pieza.	PZ A	1	PZ A	3,305	8,258	3,305	8,258	PZA	1094C2019 SSA	Möller Medical GmbH	\$634.00	\$2,095,370.00	\$5,235,572.00
100	060.166.1663	CÁNULAS. CÁNULA. Para drenaje torácico. Recta con marca radiopaca. Longitud: 45 cm. Calibre: 20 Fr. . Pieza.	PZ A	1	PZ A	2,502	6,252	2,612	2,612	PZA	2218C2018 SSA	Merka Med Desechables S.A. de C.V.	\$98.00	\$255,976.00	\$255,976.00
108	060.168.0077	SONDAS. SONDA. Para aspirar secreciones. De plástico, con válvula de control. Estéril y desechable. Tamaño:	PZ A	1	PZ A	263,075	557,684	438,515	438,515	PZA	2348C2018 SSA	Merka Med Desechables S.A. de C.V.	\$5.06	\$2,218,885.90	\$2,218,885.90



SALUD
y Productos del Bajío

Jorge Eduardo Zgahib Rivero
Representante Legal
Salud y Productos del Bajío, S. DE. RL. DE C.V.
R.F.C.: SPB-200914-S11

ATENAMENTE

Numero o de partida	Clave (10 dígitos)	Descripción n del bien ofertado	Unidad ofertada	Presentación		Cantidad Solicitada	Cantidad Ofertada	Unidad Medida	Registro Sanitario	Fabricante del bien	Precio Unitario	Importe total	
				Can	Tip							Minimo	Maximo
109	060.168.00	85 SONDAS. Estéril y desechable Infantil. Longitud: 55 cm. Calibre: 10 Fr. Diámetro Externo: 3.3 mm. Pieza.	PZ	1	A	197.05	2	PZ	2348C201	Merka Med Desechabl es S.A. de C.V.	\$4.92	\$1,249,552.08	